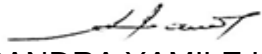




Radicado: 68-081-4003-002-2017-00775-00.

Proceso: EJECUTIVO.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez, informando que la apoderada judicial de la parte actora solicitó copia del auto mediante se ordenó seguir adelante la ejecución y otros folio del proceso; para lo que estime proveer. Barrancabermeja, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud presentada por la parte endosataria judicial de la parte demandante, póngase en conocimiento de la misma el expediente digital para efectos de que pueda revisar lo correspondiente y estime lo necesario. Igualmente se solicita a secretaría, se sirva dejar prueba de la notificación realizada a la profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE,


SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.